Pereira, 03 de diciembre de 2021

Señor
ANGELA VIVIANA MESA SALGADO
Jefe de Oficina de Escenarios Deportivos
Ciudad

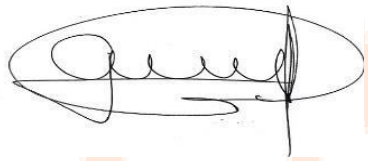
Asunto: Asignación de supervisión para contrato de prestación de servicios No. 5860 del 03 de diciembre de 2021

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del contrato de prestación de servicios, celebrado con **FUNDACION SEMILLAS DEL FUTURO- HERNANDO MAYOR ARANA,** identificado con Nit 816.004.977, cuyo objeto es **REALIZACION DE LOS JUEGOS RECREO DEPORTIVOS DE LA DISCAPACIDAD COGNITIVA EN EL MUNICIPIO DE Pereira** por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 15.000.000)** y por un término de diez (10) días**,** a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del decreto 1461 de 2010 Manual de Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

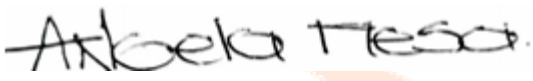
El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tales como: 1) La verificación de afiliación del contratista a salud, pensión y riesgos laborales para lo cual, el contratista deberá exhibir copia de la afiliación a riesgos laborales y certificados de afiliación a salud y pensión en la que conste que se encuentra activo. 2) Certificado de capacitación de inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 3) De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el decreto 1990 de 2016 y en el porcentaje establecido en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007.

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO RIVERA MUÑOZ
Secretario de Deporte y Recreación

El presente documento se notifica personalmente a **ANGELA VIVIANA MESA SALGADO** supervisor quien en constancia firma a los tres (03) días del mes de diciembre de 2021, como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.



ANGELA VIVIANA MESA SALGADO
C.C. No. 42.162.631